

MISION PERMANENTE DE CHILE ANTE NACIONES UNIDAS

INTERVENCIÓN DE CHILE

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 55° período de sesiones.

Asamblea General, Nueva York, 17 de octubre de 2021

*

Señor (a) Presidente,

Quisiera agradecer por la acertada conducción al presidente de la Mesa del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de CNUDMI, Embajador Ivan Simonovic (Croacia) y a los representantes de Alemania, Cote d'Ivoire, Tailandia y Brasil que conformaron la mesa.

Chile desea felicitar a la CNUDMI y la Secretaría por el excelente trabajo desarrollado durante la sesión en la que ha logrado finalizar y aprobar el texto de la Convención de Beijing sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, adoptar las Recomendaciones para ayudar a los centros de mediación y otros organismos interesados con respecto a la mediación de acuerdo con el Reglamento de Mediación de la CNUDMI (2021), y además finalizar y adoptar la Ley Modelo sobre la utilización y el reconocimiento transfronterizo de la gestión de la identidad y los servicios de confianza.

Asimismo, Chile quisiera destacar la valiosa labor que han llevado a cabo los Grupos de Trabajo pese a las dificultades de la pandemia del COVID.

Sr.(a) Presidente

Con relación a los Grupos de Trabajo, Chile quisiera relevar la importancia del tema tratado por el **Grupo de Trabajo I**, esto es el acceso al crédito para las MIPYME, que son actores claves en el crecimiento y creación de empleo inclusivo, pero que sufren de limitaciones recurrentes en el acceso al crédito -sobre todo las lideradas por mujeres- afectando así su potencial para crecer y su capacidad de exportación. La labor de este grupo de trabajo sobre la base del documento preparado por la Secretaría tiene una gran importancia ya que permitiría sentar las bases que faciliten un acceso al crédito más

igualitario con independencia de la heterogeneidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, en relación con la labor del **Grupo de Trabajo III**, Chile quisiera destacar el trabajo conjunto de la CNUDMI y el CIADI en la preparación del código de conducta para los árbitros (y los jueces en cualquier futuro mecanismo permanente) que se considera altamente positivo para abordar las inquietudes manifestadas por varios Estados en relación con el sistema de solución de controversias entre inversionista y Estado.

Esperamos que sea posible alcanzar una posición de compromiso durante las próximas sesiones del Grupo III y que el Código de Conducta pueda ser adoptado en la próxima sesión de la Comisión en 2023.

Sr. (a) Presidente,

Teniendo presentes las dificultades causadas al comercio por la emergencia del COVID, pandemia que puso de manifiesto los riesgos de la interacción cara a cara, es imperativo acelerar la transición al comercio en línea mediante nuevos mecanismos regulatorios.

Chile asigna especial importancia al trabajo futuro de la Comisión, en particular al nuevo tema asignado al **Grupo de Trabajo VI**, esto es la elaboración de un nuevo instrumento sobre documentos de transporte multimodal negociables el que resulta necesario para un comercio más expedito que sea capaz de prevenir y aminorar los efectos de futuras pandemias.

Asimismo, agradecemos al Secretariado la continuación en el trabajo exploratorio de aquellos temas legales vinculados al impacto de la pandemia del coronavirus y sus efectos sobre el derecho comercial internacional.

En relación con el **Grupo de Trabajo II**, que preside un delegado de Chile, quisiera destacar el nuevo tema en su agenda denominado la resolución y adjudicación de conflictos relacionados con la tecnología, que abordará una materia de gran importancia práctica y escasa regulación que facilita la circulación de la riqueza, pero que requiere de mayor certeza jurídica y celeridad.

Sr. (a) Presidente,

Chile desea agradecer su reelección como Miembro de la CNUDMI para el período 2022-2028 y la posibilidad de renovar así su fuerte compromiso con el trabajo de la CNUDMI. Nuestra delegación espera seguir contribuyendo constructivamente en el análisis y desarrollo de las materias contenidas en las agendas de los grupos de trabajo, así como en sus funciones no legislativas.

El aumento parejo de 60 a 70 Estados en la membresía de la Comisión contribuye a resguardar la representatividad de las diversas regiones geográficas y de los principales sistemas económicos y jurídicos del mundo y asegura el máximo compromiso de los nuevos y antiguos miembros con el trabajo de la CNUDMI.

Señor (a) Presidente,

En un mundo cada vez más globalizado, asuntos de interés mundial requieren de soluciones jurídicas armonizadas. Nuestra delegación quiere agradecer la participación de organismos internacionales no gubernamentales especializados en las materias que trata la CNUDMI, lo que junto con el trabajo de las delegaciones de los Estados contribuye a la alta calidad de los textos formulados por la Comisión.

La labor conjunta y la coordinación con los organismos que tratan materias similares a las de la CNUDMI es fundamental para lograr una mayor legitimidad de los textos, ampliando así su ámbito de aplicación, evitando textos contradictorios sobre una misma materia y utilizando los recursos de manera eficiente, evitando así la duplicidad de esfuerzos.

Esta labor coordinada contribuye a reafirmar el liderazgo de CNUDMI en la elaboración de nuevos y más eficientes marcos jurídicos y, en la revisión de los existentes, renovando la credibilidad de la Comisión en su calidad de Órgano jurídico central del Sistema de Naciones Unidas en el ámbito de la armonización y unificación del derecho mercantil internacional.

Muchas gracias Señor(a) Presidente.